

ESCUELA SECUNDARIA
MELBA

Home of the Mustangs

MANUAL DEL ESTUDIANTE



Director: **Eric Forsgren**

Subdirector: **Larry Lincoln**

Consejero: **Thomas Mellen**

Director Atlético: **Cory Dickard**

6870 Stokes Lane, P.O.
Casilla 185

Melba, Idaho 83641



Teléfono: (208) 495-2221

Fax: (208) 495-2188

Sitio web: msd136.org

DECLARACIÓN DE OBJETIVOS

Aprender con propósito: Los estudiantes estarán listos para la universidad y la carrera.

DECLARACIÓN DE VISIÓN

El Distrito Escolar de Melba prepara a los estudiantes con el conocimiento, las habilidades y carácter necesario para alcanzar metas profesionales, educativas, cívicas y personales, que enriquecerán nuestra sociedad.

EDUCACIÓN DEL CARÁCTER

A lo largo del año se hará hincapié en los siguientes rasgos de carácter:

ORGULLO

DUREZA

COMPROMISO

DISCIPLINA

ESFUERZO

Melba Junior/Senior High Student/Manual para Padres



INTRODUCCIÓN

El Manual de la Escuela Secundaria Melba proporciona información sobre las reglas, las políticas, la disciplina, las actividades programadas, los requisitos académicos y los privilegios de los estudiantes.

Responsabilidades. Familiarícese con la información de este manual. Tómese unos minutos para leer y comprender las políticas y pautas que se espera que siga. Los estudiantes de Melba son los mejores del estado. Nuestros estudiantes pueden trabajar y aprender de los profesores de Melba Junior/Senior High School. Necesitamos su ayuda para mantener un ambiente seguro y amigable donde podemos seguir aprendiendo juntos. Vamos a tener el mejor año académico y actividades exitosas en Melba High School.

Sr. Eric Forsgren, Director

INFORMACIÓN GENERAL

El propósito de este manual es familiarizar a los padres y estudiantes con las regulaciones, políticas y objetivos de Melba Junior/Senior High School. Esperamos que esto te ayude a familiarizarte mejor con tu escuela, haciendo así que la experiencia escolar sea mucho más agradable.

Los estudiantes que vivan dentro de los límites del Distrito Escolar de Melba se inscribirán automáticamente cada año. Todos los estudiantes que viven fuera de los límites del distrito deben solicitar la admisión a las escuelas de Melba cada año. El comportamiento y la asistencia de los estudiantes de fuera del distrito serán revisados como parte del proceso de solicitud anual. Las solicitudes pueden ser denegadas a los estudiantes que no estén en buen estado. Los visitantes adultos siempre son bienvenidos. Para proporcionar un entorno seguro para todos, es contra la ley que cualquier persona que no esté inscrita o que trabaje para el distrito escolar esté en las instalaciones de la escuela sin registrarse en la oficina. Por favor, regístrese en la oficina cuando venga a nuestra escuela.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS

En el momento de la inscripción definitiva se abonarán todas las cuotas. Un estudiante puede solicitar un casillero. Los estudiantes son responsables de todos los materiales en sus casilleros. De acuerdo con la ley estatal, los casilleros escolares son propiedad de la escuela, y los funcionarios escolares se reservan el derecho de abrir y registrar los casilleros de acuerdo con el

Código de Idaho. Los estudiantes deben colocar un candado en su casillero. Las cerraduras están disponibles en la oficina por \$5.00 y los estudiantes deben usar una cerradura escolar. Los candados se pueden entregar al final del año por un reembolso de \$ 3.00. Si los estudiantes no devuelven su candado al final de cada año, no son elegibles para un reembolso.



En el momento de la inscripción, los estudiantes pueden comprar una tarjeta de actividad que les da derecho a asistir a todas las actividades y asambleas patrocinadas por el alumnado sin costo alguno. La tarifa incluye todos los eventos deportivos en casa que se llevan a cabo durante el año escolar.

Las tarjetas de actividad perdidas deben ser reportadas a la oficina de inmediato.

Cuotas de clase*:	Clase Sénior	\$47
	Clase Júnior	\$22
	Clase de segundo año	\$17
	Clase de primer año	\$12

Tarifas opcionales:	Tarjeta de actividades	\$30
	Anuario de la escuela secundaria	\$55
	Anuario de Secundaria	\$30
	Cerradura	\$6 (crédito de \$2 cuando se devuelve)
	Atletismo de HS	\$100 por deporte
	JH Atletismo	\$50 por deporte

*Las cuotas de clase deben gastarse en mejoras escolares o comunitarias con la aprobación de la administración.

Estas tasas deben pagarse cada año. Los estudiantes que no paguen las tarifas apropiadas no recibirán un diploma ni se les enviarán las transcripciones a los colegios o universidades hasta que se paguen las tarifas. Las cuotas no pagadas se trasladarán al año siguiente.

Los estudiantes deberán proporcionar artículos personales como cuadernos, papel, lápices, gomas de borrar, etc. Los estudiantes inscritos en ciertas clases (arte, ciencias del consumidor y de la familia, AG., etc.) deberán comprar materiales y suministros utilizados en proyectos que se conviertan en propiedad personal del estudiante.

Horario de campanas

Periodo
1º 7:55 – 8:55
Descanso 8:55 – 9:05 campana
2º 9:05 – 10:05
3º 10:08 – 11:08
4º 11:11 – 12:11
Almuerzo 12:11 – 12:41
5º 12:44 – 1:44

6º 1:47 – 2:47

7º 2:50 – 3:50

REQUISITOS DE CRÉDITO PARA LA SECUNDARIA SECUNDARIA



La comunidad de Melba School cree que "el aprendizaje de los estudiantes es la principal prioridad de la escuela". Sabemos que estos años son críticos para el éxito de un estudiante en la escuela secundaria y más allá. Los estudiantes necesitan demostrar un nivel de dominio o competencia para ser promovido al siguiente nivel de grado. Los estudiantes que no alcancen los niveles de competencia pueden tener una reunión con el administrador y los padres para determinar el avance.

8º Grado

Obligatorio: Inglés – 8	Matemáticas – 8 o Matemáticas Integradas I*
Ciencias de la Tierra – 8	Salud/Fitness – 8
Exploración de carrera	
Banda*	Arte – JH
Optativas:	
Coro*	Computadoras –
Orquesta*	JH Música – JH
Arte I	Explora STEM – JH
Español I	Español - JH

7º Grado

Obligatorio: Inglés – 7	Matemáticas – 7
Ciencias de la Vida – 7	Geografía/Historia del Mundo – 7
Consultivo	
Optativas: Arte – JH	Explora STEM – JH
Computadoras – JH	Español – JH
Música – JH	Aptitud física – 7

* Los cursos se consideran cursos de escuela secundaria, obtienen créditos de escuela secundaria y las calificaciones aparecerán en todas las transcripciones de la escuela secundaria.

- Los estudiantes no pueden reprobado un año completo (dos semestres) de una sola materia.
- Debe cumplir con los estándares de asistencia del distrito (no más de 6 ausencias de una clase; no más de 4 tardanzas).

REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA

Total necesario (48 créditos)

Requerido (32 créditos) Inglés (8 créditos) Ciencias (6 créditos)
Estudios Sociales (7 créditos) Salud/Bienestar (2 créditos)
* Humanidades (2 créditos) Oratoria/Comunicación (1 crédito) Matemáticas (8 créditos) † Clase de Educación Financiera Aprueba el examen de educación cívica
Proyecto Senior

(Economía o Matemáticas Personales)

Asignaturas optativas (14 créditos)

* Se requiere que los estudiantes tomen un semestre de Salud y un semestre de Deportes de por vida, Acondicionamiento u otro curso de Educación Física. Un año de Introducción a las Profesiones de la Salud otorga ambos créditos.



† Los estudiantes deben aprobar la asignatura de Matemática Integrada II. Para la clase que se gradúa de 2025: solo se requieren 6 créditos en matemáticas, pero aún se debe aprobar la matemática integrada 11. Además, se deben obtener dos créditos de matemáticas durante el último año, a menos que el estudiante ya haya obtenido un 80% o más en un Curso de Cálculo de doble crédito.

Todos los estudiantes deben completar un Proyecto Senior.

IDLA: Si los estudiantes toman un curso de IDLA en lugar del mismo curso ofrecido por Melba High School, El estudiante es responsable de cubrir el costo del curso. Se espera que los estudiantes que reciben una calificación reprobatoria por un curso de IDLA reembolsen al distrito el costo del curso.

Todos los cursos de la escuela secundaria tomados se colocarán en el expediente académico del estudiante con la calificación obtenida. Las calificaciones no se cambiarán, eliminarán ni alterarán a menos que se vuelva a tomar exactamente la misma clase y se obtenga una calificación más alta.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN EN EL EJERCICIO DE GRADUACIÓN

Estudiantes que hayan completado los cursos requeridos y hayan cumplido con los créditos necesarios requisitos como se indicó, son elegibles para participar en la ceremonia de graduación. Los estudiantes que necesiten créditos por correspondencia para completar los créditos deben tener prueba de créditos al consejero antes del primer día de práctica de graduación. El número de créditos por correspondencia que un estudiante puede usar para graduarse está limitado por el Departamento de Educación del Estado. Estudiantes que son de baja estatura o más créditos de cumplir con los requisitos de graduación, o no cumplir con los requisitos básicos, no pueden participar en los ejercicios.

Valedictorian/Salutatorian

El Valedictorian y el Salutatorian de Melba High School cumplirán con los siguientes criterios:

1. Estar inscrito como estudiante en Melba High School durante dos (2) semestres consecutivos inmediatamente antes de la graduación.
2. Conozca uno de dos escenarios diferentes:
 - a. Escenario 1
 - i. Completar con éxito tres (3) cursos de los cinco (5) cursos posibles de la división superior enumerados, se deben tomar al menos dos (2) cursos para obtener créditos universitarios.

- b. Escenario 2
 - i. Completar con éxito dos (2) cursos de los cinco (5) cursos posibles de la división superior enumerados, se debe tomar al menos un (1) curso para obtener créditos universitarios.
 - ii. Completar con éxito al menos una (1) Ruta CTE en el Programa de Salud

Carreras, Agricultura, Negocios o Familia Carrera de Ciencias del Consumidor y aprobar las certificaciones requeridas.



3. Tener el promedio de calificaciones acumulado más alto, basado en ocho (8) semestres de escuela secundaria.
 - a. El estudiante o estudiantes con el GPA acumulado más alto que haya cumplido con el escenario uno o el escenario dos serán nombrados Valedictorian.
 - b. El estudiante o estudiantes con el segundo GPA acumulado más alto que haya cumplido con el escenario uno o el escenario dos se denominarán Salutatorian.

Todos los estudiantes que cumplan con los criterios anteriores serán elegibles para los puestos respectivos y se les permitirá hablar en las ceremonias de graduación.

Cursos de la División Superior

Abandonar un semestre del curso descalificará el curso para ser considerado para cumplir con los criterios para valedictorian o Salutatorian

Inglés Senior Avanzado (IDLA) – 1 semestre

Física – 2 semestres

Pre-Cálculo – 2 semestres

Química – 2 semestres

Cálculo – 2 semestres

CAMBIO DE HORARIO

Los estudiantes que deseen hacer un cambio de horario deben hacerlo antes de que comience el nuevo semestre. Estos cambios se realizan a través de la oficina del consejero y los estudiantes presentarán un formulario de cambio de clase completo antes de reunirse con el consejero. Después de 2 semanas, un estudiante que se retire de una clase lo hará con una "F".

CLASES IDLA

Melba Jr / Sr High School trabaja en estrecha colaboración con IDLA (Alianza de Aprendizaje Digital de Idaho) para proporcionar

opciones académicas para nuestros estudiantes. Los estudiantes pueden tomar clases de IDLA mientras asisten a Melba High School. Los estudiantes deben pagar a Melba High School el costo de la clase IDLA (\$ 75) dentro de los 4 días posteriores a la inscripción en la clase o serán eliminados. La escuela pagará por la clase cuando no sea ofrecida por la escuela. Ejemplo: alemán. Sin embargo, si el estudiante no aprueba la clase, entonces deben reembolsar a Melba High School el costo de la clase. Si el estudiante debe dinero en cuotas de IDLA, el estudiante NO podrá inscribirse en otra clase de IDLA a través de Melba High School

hasta que el saldo se pague en su totalidad.



El sistema de información estudiantil de Melba Junior/Senior High School es PowerSchool. A través de PowerSchool, los padres pueden acceder a las calificaciones, la asistencia y las tardanzas de sus estudiantes en línea. Se puede obtener un nombre de usuario y una contraseña del personal de la oficina. A través de PowerSchool, los padres también pueden inscribirse para recibir alertas por mensaje de texto y/o correo electrónico cada vez que se realice un cambio en la calificación o asistencia de su estudiante.

POLÍTICA DE ACCESO A INTERNET Y USO DE COMPUTADORAS

Al usar el Internet y las computadoras proporcionadas por la escuela, los estudiantes aceptan cumplir con los términos de la política del Distrito (3270F) con respecto al acceso proporcionado por el Distrito a la información, los servicios y las redes electrónicas para el acceso del estudiante a la red informática del Distrito y al Internet. Los estudiantes deben entender que el acceso se proporciona solo con fines educativos. Los estudiantes no deben intentar acceder a ningún material ofensivo y controvertido en los dispositivos electrónicos e Internet proporcionados por la escuela.

ASAMBLEAS Y CONCIERTOS

Debido a que un concierto o asamblea se presenta a un grupo grande de personas, es importante que los asistentes ejerzan buenos modales y buen juicio. Si los estudiantes se adhieren a las siguientes pautas, ellos, así como sus amigos y compañeros de clase, podrán disfrutar más plenamente de estas actuaciones especiales:

- Deje libros, juegos, alimentos y bebidas fuera del área de actuación. • Cuando comience el montaje, permanezca en silencio y permanezca en silencio hasta que termine.
- Permanezca sentado durante toda la asamblea.
- Abstenerse de discusiones sobre la asamblea hasta que termine.
- Muestre su agradecimiento o que le gusta el montaje aplaudiendo cuando cada pieza termine y al final. Por lo general, silbar no es un comportamiento apropiado.
- Los abucheos nunca son aceptables. Incluso cuando estás bromeando, es un comportamiento inapropiado. Si no estás de acuerdo con alguien o con lo que se dice, lo mejor es guardar tus comentarios para un momento más apropiado.
- ES POSIBLE QUE SE LES PIDA A LOS INFRACTORES QUE SE RETIREN Y SE LES PUEDE NEGAR LA ADMISIÓN A FUTURAS ACTUACIONES.

*Se requiere una tarjeta de actividades para estudiantes.

PROCEDIMIENTOS DE CIERRE DE SESIÓN



Un padre o tutor legal debe firmar la salida de cualquier estudiante que abandone el campus. Se pide a todos los padres que se presenten en la oficina. Los padres no pueden ir directamente al salón de clases. Esta es una ley estatal y está destinada a proteger a todos los niños.

INFORMACIÓN DE ASISTENCIA

La Junta Directiva reconoce la importancia de la asistencia. La Política No. 522 del Distrito Escolar de Melba aborda este asunto. Se espera que los estudiantes estén presentes en la escuela cada período de cada día escolar a menos que estén enfermos o estén justificados. La política de asistencia del Distrito Escolar de Melba requiere que todos los estudiantes estén presentes al menos el 90% del tiempo. **Los estudiantes que faltan más de seis (6) días por semestre en una clase regular pueden perder el crédito de esa clase.**

Es responsabilidad del estudiante averiguar lo que se ha perdido en clase cuando está ausente. Los estudiantes tendrán un día por cada día que estén ausentes para recuperar el trabajo.

Si un estudiante está ausente, un padre o tutor debe llamar la mañana de la ausencia para alertar a la oficina de que no estará en la escuela, lo que resulta en una ausencia justificada. Si no se recibe una llamada telefónica o una nota, la ausencia se designará como injustificada. Las ausencias de los estudiantes se atenderán de la siguiente manera:

Sigue:

- 1ª, 2ª, 3ª ausencia: los padres tienen 48 horas para llamar y disculpar a su estudiante.
- 4ª ausencia: se enviará un aviso por escrito a casa describiendo la Política de asistencia.
- 5ª, 6ª ausencia: el director, el subdirector o el asistente administrativo se pondrán en contacto personal con el padre/tutor con respecto a la política de asistencia, la responsabilidad parental Ordenanzas y audiencias de revisión de asistencia. El estudiante será puesto en un contrato de asistencia.
- 7ª ausencia: en este punto se produce la pérdida de crédito. La oficina se pondrá en contacto con los padres/estudiantes para notificar la oportunidad de una revisión de asistencia.
- Más ausencias: se puede emitir una citación en el Tribunal de Primera Instancia al padre/tutor por falta de supervisión de conformidad con la Ordenanza de Responsabilidad Parental del Condado de Canyon 03-1301.
- Los estudiantes pueden ser referidos al Departamento de Transporte de Idaho para la suspensión de los privilegios de conducir del estudiante por no cumplir con los requisitos de asistencia del Distrito según el Código de Idaho 49-303.

Usted puede estar exento del Procedimiento de Notificación por las siguientes razones: ausencias relacionadas con la escuela, ausencias extraordinarias, ausencias por duelo, ausencias judiciales y ausencias por suspensión.

Ausencias preestablecidas: Si la ausencia se debe a un viaje o a algún motivo que no sea una enfermedad

o

emergencia, el padre o tutor debe notificar a la escuela antes de la ausencia. Se deben hacer arreglos para obtener las tareas antes de la ausencia. Siempre que sea posible, el trabajo debe entregarse antes de la salida o inmediatamente después del regreso del estudiante. De acuerdo con la política de la Junta, estos días aún contarán contra el número de ausencias permitidas. Por favor, tenga cuidado al sacar a sus estudiantes de la escuela. Las citas en horario escolar deben reducirse al mínimo.



Las citas con el médico y el dentista deben hacerse después de la escuela, pero en ocasiones en que esto no sea posible, traiga una nota del médico para verificar la cita del estudiante. Los asuntos personales deben realizarse después del horario escolar.

Todos los arreglos para sacar a los estudiantes de la escuela deben manejarse a través de la oficina. Hay una hoja de salida en la oficina principal y debe ser firmada por el estudiante o los padres al salir de la escuela.

TARDANZAS: Los estudiantes pueden tener un máximo de cuatro tardanzas por clase sin pérdida de crédito por esa clase. En la quinta tardanza en una sola clase, el estudiante perderá el crédito. Los estudiantes que deseen recuperar créditos deben presentar una solicitud formal al comité de asistencia indicando las razones de las tardanzas.

AUSENTISMO

El ausentismo escolar se define como una ausencia de clase sin la aprobación del padre/tutor o de las autoridades escolares. Ejemplos de ausentismo escolar ocurren cuando (1) una persona genera una llamada telefónica no autorizada para justificar una ausencia, (2) el padre se niega a justificar la ausencia, (3) el estudiante abandona la escuela sin el permiso del padre y sin firmar su salida en la oficina, (4) el estudiante está en el edificio pero está fuera de clase sin permiso.

- 1º, 2º, 3º absentismo escolar: las consecuencias quedarán a discreción del director del edificio/persona designada.
- 4º Ausentismo – El administrador del edificio hará una referencia y el estudiante puede ser solicitado al Tribunal de Primera Instancia bajo el Código de Idaho 33-206.

Un estudiante recibirá un cero por cualquier trabajo perdido mientras esté ausente. Todas las ausencias se convertirán en parte del expediente disciplinario del estudiante. Las ausencias excesivas según lo determine el principal pueden dar lugar a un enjuiciamiento.

REVISIÓN DE ASISTENCIA

De acuerdo con los requisitos de la política de asistencia del distrito, cualquier estudiante ausente más de seis días en un semestre no puede obtener crédito por esa clase. Los estudiantes que no cumplan con este requisito deberán presentar una solicitud al comité de asistencia para obtener créditos.

Los estudiantes que superan el número permitido de ausencias o tardanzas tienen la oportunidad de apelar para obtener crédito al comité de asistencia. El comité determinará si otorga crédito, deniega crédito o permite la recuperación.

La decisión del comité de revisión de asistencia puede ser apelada ante el director del edificio. La decisión del director del edificio puede ser apelada ante el superintendente. Esta apelación debe presentarse ante el superintendente dentro de los 10 días hábiles posteriores a que el director del

10

edificio presente su decisión. El superintendente emitirá una decisión sobre la apelación dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la apelación. La decisión del superintendente puede ser apelada ante la junta para una decisión final



decisión. La apelación debe presentarse ante la oficina del superintendente dentro de los 10 días hábiles posteriores a que el superintendente notifique al padre/tutor de su decisión. La junta abordará la apelación en una sesión ejecutiva. La decisión de la junta será inapelable.

INCENTIVO DE ASISTENCIA

En Melba Jr / Sr High School, los estudiantes tienen la opción de no asistir a los últimos dos días del semestre y, por lo tanto, no tomar un final semestral si se cumplen los siguientes parámetros para la clase.

Una **"C"** en la clase, sin **ausencias ni tardanzas** durante el semestre.

Una **"B"** en la clase, con **no más de una ausencia y una tardanza** en el semestre. Una

"A" en una clase, con **no más de dos ausencias y dos tardanzas** en el semestre. Las

ausencias que están exentas de este procedimiento son:

- Ausencias extraordinarias: ausencias acompañadas de una nota del médico, fechas de corte requeridas, ausencias debido a una muerte en la familia. Las notas del médico deben entregarse en el consultorio dentro de los tres días escolares posteriores a la cita, para ser aceptadas.
- Ausencias de actividades escolares: FFA, BPA, FCCLA, HOSA, Deportes Escolares Melba, Excursiones Escolares Melba y Exámenes académicos fuera del sitio.

Todas las demás ausencias justificadas e injustificadas se calcularán para este procedimiento. Adquirir un ausentismo escolar en un período de clase eximirá a esa clase de este procedimiento. Este procedimiento de asistencia y exámenes finales se calcula por clase.

Ejemplo: 4 ausencias no exentas en el 1er período con una "A" – tomar examen semestral. 1 ausencia no exenta en el 2º período con una "B" – no se requiere prueba semestral.

VESTIMENTA Y ASEO PERSONAL

Se les recuerda a los estudiantes que su apariencia, vestimenta y aseo afectan significativamente la forma en que los demás responden a ellos. Las cuestiones de vestimenta siguen siendo principalmente responsabilidad de los estudiantes, en consulta con sus padres o tutores legales. Sin embargo, dado que es deber de la Junta Directiva proporcionar un ambiente educativo propicio para el aprendizaje; minimizar las interrupciones o

distracciones; y para proteger la salud, la seguridad y la moral de los estudiantes, todos los estudiantes se adherirán a los siguientes estándares mínimos de vestimenta cuando el estudiante está en cualquier instalación escolar o en cualquier actividad patrocinada por la escuela, independientemente de la ubicación.



En general, los estudiantes no deben usar o llevar prendas de vestir (ropa, accesorios, cosméticos, tatuajes, joyas, incluidos los piercings corporales) que representen o aludan, mediante imágenes, símbolos o palabras, drogas, incluidos el alcohol y el tabaco;

sustancias controladas; parafernalia de drogas; Pandillas; violencia; material sexualmente explícito, lascivo, indecente u ofensivo; o actos ilegales. El uso, uso o exhibición de cualquier ropa o atuendo de pandillas

joyas, emblemas, insignias, símbolos, signos, códigos u otras cosas que evidencien la pertenencia o La afiliación a cualquier pandilla (basada en la creencia razonable del director o su designado de que las pandillas pueden estar presentes en una escuela) está prohibida en cualquier instalación escolar o en cualquier actividad patrocinada por la escuela, independientemente de la ubicación.

Los cubrecabezas son inapropiados en el edificio escolar durante el horario escolar regular a menos que el director o la persona designada haga específicamente una excepción a la política.

Los jeans se definen como cualquier prenda / pantalón inferior que tenga un botón / broche y una cremallera. Los jeans son apropiados siempre y cuando no haya rasgaduras o rasgaduras que expongan la piel a más de tres pulgadas (3") por encima de la rodilla. Las medias, leggings, pantalones de yoga, jeggings y cualquier otro tipo de pantalones ajustados no están permitidos sin estar cubiertos. Estos artículos NO son una prenda independiente para la ropa inferior. La ropa en esta categoría será aceptada cuando esté cubierta por una camisa, suéter, falda, vestido u otra prenda que se extienda hasta tres pulgadas (3") por encima de la rodilla.

La ropa interior NO debe ser visible en ningún momento. Además, no se permite pintarse la cara, escribir en el cuerpo, gafas de sol (a menos que sea médicamente necesario) y mantas, ya que estos elementos restan valor al entorno de aprendizaje.

Se debe usar ropa modesta durante las clases de Educación Física (EP). Se desaconseja encarecidamente el uso de ropa ajustada.

A menos que el director o la persona designada indique lo contrario, los estudiantes usarán calzado en todo momento. Apropiado

- Las faldas, pantalones cortos y vestidos no deben ser más cortos de 3" por encima de la rodilla cuando se está de pie. Esto se aplica a los asientos y otros atuendos que se usan sobre leggings, jeggings o medias.
- Zapatos de vestir, botas, zapatos deportivos y zapatos casuales
- Calcetines
- Camisas abotonadas, polos, de punto o camisetas
- Pantalones, caquis, pantalones tipo Docker y jeans
- Excepciones temporales según se describe en esta política Y proporcionadas por el

director o la persona designada No apropiado

- Cualquier atuendo que muestre ropa interior
- Se desaconseja encarecidamente la ropa ajustada
- Tops cortos, tirantes finos y camisas sin mangas

- Camisetas musculosas y camisetas sin mangas
- Camisas escotadas, transparentes, sin espalda o sin tirantes
- Pantalones de yoga

- Otra vestimenta como se menciona en las secciones de "vestimenta del estudiante" y "política"



El director del edificio/la persona designada utilizará una discreción razonable en la interpretación e implementación

las disposiciones de esta política. Si surge un conflicto en la interpretación de la política, la interpretación del director del edificio o de la persona designada será definitiva. Los directores, administradores y maestros deberán:

Utilice una discreción razonable para hacer cumplir esta política.

Los maestros y administradores pueden negar la entrada a clase a los estudiantes vestidos o adornados de manera inapropiada hasta que se puedan hacer arreglos para su vestimenta adecuada. Todo el tiempo perdido de clases por no cumplir con la política se considerará ausencias injustificadas. Los padres o

Los tutores serán notificados cada vez que se le pida a un estudiante que abandone la escuela debido a una vestimenta inapropiada. Los estudiantes que sean insubordinados o se nieguen a cambiar la vestimenta inapropiada, o que repitan violaciones del código de vestimenta estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir la suspensión o expulsión, dependiendo de todos los hechos y circunstancias, por violar las normas de conducta estudiantil.

El Distrito tratará de acomodar las diferencias culturales, religiosas y étnicas en la vestimenta y el aseo personal, siempre que dicha vestimenta y aseo no interrumpan material o sustancialmente el proceso educativo de la escuela o creen un peligro para la salud o la seguridad de los estudiantes, el personal u otros.

No se requerirá que ningún estudiante modifique su cabeza natural o vello facial, como afeitarse o alisarse mediante la aplicación de calor o productos químicos.

CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES

Se espera que los estudiantes usen buen juicio en sus acciones y actividades mientras están en la escuela. Los siguientes artículos no serán tolerados y generalmente resultarán en suspensión, una conferencia de padres y/o expulsión de la escuela:

1. Provocar la evacuación del edificio al activar la alarma de incendios: suspensión y posible remisión a la junta escolar para su expulsión.
2. Robo o posesión de propiedad robada: suspensión.
3. Comentarios inapropiados como: lenguaje abusivo, vulgar, relacionado con pandillas o racial en los pasillos, el aula y los terrenos escolares o durante las actividades escolares: suspensión.
4. Conducta inaceptable en los pasillos o terrenos escolares o en las actividades escolares: suspensión.
5. Muestra inapropiada de afecto en los pasillos, terrenos escolares o actividades escolares: advertencia/suspensión interna/suspensión fuera de la escuela.
6. Vandalismo a la propiedad de la escuela o a la propiedad de los estudiantes en las instalaciones

de la escuela, incluidos, entre otros, los siguientes:

limitado a escribir en escritorios, casilleros y paredes, etc.: suspensión / posible remisión a la Junta Escolar para la expulsión.

7. Uso o posesión de objetos y/o materiales que representen una amenaza para los estudiantes. (Esto incluye, pero no se limita a: globos de agua, huevos, centavos, pistolas de agua, bolas de nieve, patines, patinetas, etc.) – Objeto confiscado y posible suspensión.



8. Materiales literarios o pictóricos objetables, incluido el material que muestre o anuncie alcohol, tabaco o drogas o material con insinuaciones sexuales: material confiscado y posible suspensión.
9. Agresión verbal o física, ataque, amenaza o acoso de cualquier estudiante o empleado del distrito escolar: suspensión.
10. Pelea: suspensión, el estudiante puede ser citado por la policía.
11. Tabaco, alcohol y drogas: suspensión (consulte la Política de Intervención para el Abuso de Sustancias) Los estudiantes pueden ser citados por la policía.
12. Incorregibilidad.

CONDUCTA EN EL COMEDOR

El comportamiento de los estudiantes en el comedor debe basarse en la cortesía y el respeto hacia los demás. Es el deseo común de los estudiantes y profesores de Melba Junior/Senior High School que el

El comedor tiene un ambiente agradable y ordenado donde todos pueden tener la oportunidad de disfrutar de su comida. Para garantizar ese tipo de ambiente, se han formulado las siguientes reglas:

1. Los estudiantes deben tomar su posición en la fila del almuerzo al entrar al comedor y no deben intentar mejorar su posición en la fila apiñando frente a los demás.
Los estudiantes que intenten tomar cortes serán enviados al final de la fila. Las aglomeraciones repetidas darán lugar a la derivación a la consulta.
2. Un estudiante que sea sorprendido arrojando comida será referido directamente a la oficina donde cumplirá la detención durante el siguiente almuerzo.
3. Se espera que los estudiantes que derramen comida o bebida la limpien. El conserje y los cocineros estarán encantados de ayudar a proporcionar los suministros correctos para el trabajo.
4. No salga del comedor con comida o bebida. Coma y beba su comida en el comedor.
5. Los estudiantes no pueden comer alimentos de las bandejas de otros estudiantes.
6. Se desaconseja el cobro de los almuerzos escolares en todos los niveles de grado. Si es necesario un cargo de comida, se puede acumular un máximo de 4 cargos de comida, después de lo cual el estudiante ya no recibirá una comida.

CONDUCTA EN EL AUTOBÚS

Viajar en el autobús escolar es un privilegio, no un derecho. La seguridad de los autobuses es la máxima prioridad. Por lo tanto, su conducta en el autobús debe ser respetuosa y responsable. Por favor, revise la Política de Conducta de Autobuses del Distrito Escolar de Melba, copias de la cual se emitirán a cada estudiante pasajero.

SUSPENSIÓN



En algunos casos, la administración escolar puede usar la suspensión dentro de la escuela en lugar de la suspensión fuera de la escuela. Se espera que los estudiantes recuperen sus tareas. Si un estudiante está cumpliendo algún tipo de suspensión, no es elegible para participar en ninguna actividades para ese día. Los estudiantes que hayan sido suspendidos de la escuela por razones disciplinarias no podrán ingresar a las instalaciones de la escuela ni a las actividades patrocinadas por la escuela en casa o fuera de ella durante el tiempo de suspensión.

PELEANDO

Los combates no serán tolerados bajo ninguna circunstancia. Los estudiantes que se involucran en una pelea pueden ser suspendidos hasta por cinco días junto con la detención. Si un estudiante continúa metiéndose en peleas, puede ser referido a la Junta de Fideicomisarios con la recomendación de expulsión. Los estudiantes que Alentar a que una pelea continúe o incitar a una pelea a través de burlas, acoso o el uso de un dispositivo electrónico para grabar o transmitir a otro estudiante están sujetos a la misma suspensión que aquellos que están peleando. Se anima a los estudiantes a utilizar el personal de asesoramiento, administrativo o docente para ayudar a resolver las diferencias que pueden conducir a una pelea. Los siguientes pasos seguirán a una pelea:

1. El director llevará a cabo una audiencia para reunir todos los hechos.
2. Habrá suspensión para ambas partes.
3. Los infractores pueden ser acusados de un delito menor por perturbar la paz, según el Código del Estado de Idaho.
4. Cualquier adulto puede hacer un arresto ciudadano para los estudiantes observados peleando. El adulto que realiza el arresto entrega la información al Departamento del Sheriff del Condado de Canyon. Más tarde, el adulto puede recibir una citación para testificar en la corte.

BULLYING

De acuerdo con la ley del estado de Idaho y la política del Distrito Escolar de Melba, el acoso no está permitido y se castiga con detención, suspensión y expulsión. El acoso se define como cualquier forma de Comportamiento agresivo manifestado por el uso de la fuerza o la coerción para afectar a otros. Los acosadores habituales pueden ser expulsados de la escuela por ser constantemente peligrosos e inhibir las oportunidades de aprendizaje de otros estudiantes. La intimidación puede incluir acoso verbal, agresión física o coerción y puede dirigirse repetidamente hacia víctimas particulares, generalmente en relación con cuestiones de raza, religión, género, sexualidad o capacidad. El acoso sexual también es una forma de intimidación. La administración también puede requerir la participación de las fuerzas del orden público para tratar legalmente los problemas de intimidación o acoso.

TOLERANCIA CERO



El Distrito Escolar de Melba se compromete a proporcionar un entorno seguro para todos los estudiantes y el personal. Como resultado, este distrito tiene una política de "tolerancia cero" para los estudiantes que traen armas u otros objetos/sustancias a la escuela que son un amenaza a la salud y seguridad de otros estudiantes, miembros del personal o visitantes, o son una interrupción del proceso educativo. Los estudiantes que asisten a las escuelas de Melba tienen prohibido:

1. Poseer o transportar objetos/sustancias fabricados, utilizados o destinados a ser utilizados como arma, o facsímiles de los mismos, en la escuela, en un autobús escolar o en cualquier actividad patrocinada por la escuela sin el permiso previo de los funcionarios escolares.
2. Poseer, transportar, usar y/o amenazar con usar cualquier objeto o sustancia normalmente no peligrosa o peligrosa con la intención o el resultado de causar daño a otra persona en la escuela, en un autobús escolar o en cualquier actividad patrocinada por la escuela.
3. Ayudar a sabiendas a otro(s) estudiante(s) a poseer, portar o usar un arma en la escuela, en un autobús escolar o en cualquier actividad patrocinada por la escuela.

"Posesión" se define como posesión real (el individuo ejerce a sabiendas control físico directo sobre un objeto) o posesión constructiva (el individuo no está en posesión real, pero a sabiendas tiene el poder y la intención en un momento dado de ejercer dominio o control sobre un objeto, ya sea directamente o a través de otra persona). Se determinará que un estudiante posee un arma cuando se encuentre el artículo en cualquiera de los siguientes lugares:

- En la persona de un estudiante
- En la propiedad personal del estudiante, incluyendo pero no limitado a la ropa, mochila, bolso o cualquier otro artículo del estudiante que el estudiante transporte o lleve y/o haga que se transporte o lleve a la escuela
- Un vehículo estacionado en el estacionamiento de la escuela en el que el estudiante conduce y/o es transportado
- El casillero del estudiante, o
- Cualquier otro lugar relacionado con la escuela

Armas: "Arma" se define como cualquier dispositivo, instrumento, material o sustancia diseñado para causar lesiones físicas graves, o cualquier artículo que, bajo las circunstancias en que se usa, intenta o amenaza con usarse, es fácilmente capaz de causar lesiones físicas graves.

Los estudiantes tienen prohibido poseer, manipular, transmitir o usar, a sabiendas y/o voluntariamente, cualquier

instrumento que puede ser utilizado como arma o es un facsímil de un arma. Cualquier objeto que pueda usarse para lesionar a otra persona y que no tenga un propósito relacionado con la escuela para estar en la escuela o en los terrenos escolares se considerará un arma de esta política. Los siguientes son ejemplos de

Instrumentos que se consideran armas ordinarias o generales: cuchillos de todo tipo, pistolas, tubos de plomo, cadenas (incluidas las cadenas de cartera), mandos de monja, estrellas

arrojadizas, dardos, puños de metal, cachiporras, fuegos artificiales, explosivos, mazas u otros productos químicos.

La posesión, el uso o los intentos de usar cualquier cosa como arma resultarán en que el estudiante sea remitido a la Junta de Fideicomisarios para su expulsión. El distrito escolar está obligado por la ley federal bajo

la Ley de Escuelas Libres de Armas de 1994 "expulsar de la escuela por un período no inferior a un año a un estudiante que se determine que ha traído un arma, según lo definido por la ley, a la escuela".



Amenaza de bomba: La colocación o detonación de una bomba, o las llamadas o amenazas escritas de bombas, serán investigadas por los administradores de la escuela y las autoridades correspondientes. Cualquier estudiante involucrado en estas amenazas será referido a la Junta de Fideicomisarios con una recomendación de expulsión.

Incendio provocado: La quema maliciosa o el intento de quemar la propiedad escolar resultará en una remisión a la junta de fideicomisarios con una recomendación de expulsión.

Los estudiantes que infrinjan las directrices de tolerancia cero serán recomendados para su expulsión y remitidos a las autoridades correspondientes. La duración de la expulsión puede ser por el resto de un semestre, o, si queda un mínimo de dos semanas en el semestre actual, el estudiante será expulsado por el próximo semestre o el próximo año escolar (de conformidad con el Código de Idaho 33-205).

VISITADORES ESCOLARES

Los estudiantes que no sean miembros del cuerpo estudiantil no podrán visitar la escuela sin permiso. Se pide a los padres u otros adultos que visiten la escuela que se registren en la oficina principal. Todos los visitantes deben recibir una credencial de visitante de la oficina. La Sección 33-512 del Código de Idaho autoriza oficiales y funcionarios escolares "... prohibir la entrada a cada escuela o recinto escolar, prohibir el merodeo en las escuelas o en los terrenos escolares, y disponer la expulsión de cada escuela o recinto escolar... [cualquier(s) persona(s)]... que merodea en las casas de las escuelas o en los terrenos de las escuelas..."

OBJETOS PERDIDOS

Los estudiantes son responsables de todos los artículos personales que traigan a la escuela. El Distrito Escolar de Melba no acepta responsabilidad por ningún artículo personal perdido en la propiedad escolar debido a robo, incendio, daños por agua o por cualquier otra razón. Los estudiantes deben registrar en la oficina principal si hay artículos perdidos. Si los artículos han sido robados, se debe notificar al principal de inmediato. Los artículos no reclamados serán donados a Good Will periódicamente durante todo el año.

COMIDA Y BEBIDA

No se permiten dulces, chicles y bebidas en el salón de clases sin un permiso especial del maestro y sin previo aviso al administrador del edificio. Cualquier recipiente de bebidas traído del exterior La escuela está sujeta a inspección por parte del personal del edificio.

BÚSQUEDA E INCAUTACIÓN



La Junta de Fideicomisarios debe proporcionar un ambiente propicio para la búsqueda de los objetivos educativos. Esto puede incluir el derecho a registrar las pertenencias personales del estudiante cuando sea en interés del bienestar general de otros estudiantes o sea

necesario para preservar el buen orden y la disciplina de la escuela, y existe una sospecha razonable para tal registro. Solo el personal del Distrito Escolar de Melba autorizado por el superintendente puede realizar una búsqueda de conformidad con esta política. El registro de la persona o las posesiones de un estudiante (mochila, bolso, etc.) debe limitarse a situaciones en las que exista una sospecha razonable de que el estudiante está ocultando evidencia de un acto ilegal, incluyendo, pero no limitado a la posesión de armas, sustancias controladas, etc. La persona de un estudiante puede ser registrada con el permiso del estudiante. Un testigo deberá estar presente para verificar que se obtuvo el permiso del estudiante y para verificar el proceso de búsqueda.

Los casilleros asignados a los estudiantes son propiedad del Distrito Escolar de Melba. El estudiante será responsable del cuidado y uso adecuado del casillero asignado para su uso. Los casilleros no pueden ser utilizados por un estudiante para el almacenamiento de artículos ilegales o potencialmente dañinos, incluidos, entre otros, los casilleros limitado a, armas, drogas y alcohol. El distrito escolar puede abrir e inspeccionar los casilleros cuando Existe una sospecha razonable de que los casilleros pueden contener artículos que pueden ser una amenaza para la seguridad. Los administradores escolares pueden confiscar y retener o entregar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, cualquier artículo de contrabando o evidencia que se encuentre en un casillero escolar. Los pupitres y los casilleros son propiedad de la escuela y las autoridades escolares pueden hacer regulaciones razonables con respecto a su uso. Los casilleros pueden ser inspeccionados si existe una justificación razonable para creer que se guardan artículos prohibidos allí. Los estudiantes tienen derecho a estar presentes cuando se inspecciona un casillero.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Los dispositivos electrónicos y teléfonos celulares serán silenciados desde el inicio de la jornada escolar hasta la última campanada, excepto durante los períodos de paso, recreo o almuerzo en el área común. Esto incluye teléfonos celulares, reproductores de MP3, sistemas de juegos portátiles, auriculares y otros dispositivos similares. Estos elementos no deben ser visibles durante la clase. Los maestros pueden usar estos dispositivos en el aula si es parte de su plan de instrucción. Si estos dispositivos se utilizan durante el horario de clase sin permiso, serán confiscados por el profesor. Si se trata de una primera ofensa, el dispositivo electrónico se mantendrá en la oficina hasta el final de la jornada escolar. En la segunda ofensa (y en todas las ofensas futuras) el

El dispositivo se mantendrá en la oficina hasta que un padre o tutor venga personalmente a recogerlo.

Los dispositivos de comunicación electrónica y las cámaras no pueden poseerse, activarse ni utilizarse en ningún momento en ninguna situación escolar en la que exista una expectativa razonable de privacidad personal. Estos lugares y circunstancias incluyen, entre otros, vestuarios,

duchas, baños y cualquier otra área donde los estudiantes u otras personas puedan cambiarse de ropa o estar en cualquier etapa o grado de desvestirse o cambiarse de ropa. El director o la persona designada tiene la autoridad para determinar otros lugares y situaciones específicas donde la posesión de dispositivos de comunicación electrónica y cámaras está absolutamente prohibida. En ningún momento ningún estudiante puede utilizar ningún dispositivo de comunicación electrónica o cámara de una manera que pueda crear razonablemente en la mente de otra persona la impresión de estar siendo amenazado, humillado, acosado, avergonzado o intimidado.

Los estudiantes que se determine que están usando un dispositivo electrónico de una manera que no cumple con estas condiciones mencionadas anteriormente pueden estar sujetos a medidas disciplinarias escolares.



APARCAMIENTO

El estacionamiento es un lugar para guardar el automóvil del estudiante durante la jornada escolar. El Distrito Escolar de Melba no asume ninguna responsabilidad por robo o daño. Para mantener un ambiente seguro para todos los estudiantes, se establecen las siguientes reglas de estacionamiento:

1. Los vehículos deben estacionarse legalmente y solo en las áreas designadas.
2. No vaya a los automóviles sin el permiso del administrador o de la persona designada durante el descanso, el almuerzo, entre clases o durante cualquier período de clase.
3. A los estudiantes no se les permitirá conducir dentro o fuera del campus en ningún momento, incluso durante el almuerzo. Las únicas excepciones serán las siguientes:
 - a. El estudiante debe conducir a otra clase, como liberación religiosa, liberación de la universidad, clases en una escuela asociada, llegadas tardías o salida temprana. Los estudiantes inscritos en estos períodos de tiempo de liberación solo pueden conducir durante ese tiempo de liberación.
 - Los estudiantes no podrán ingresar a los estacionamientos por ninguna de las razones anteriores, hasta que suene la campana que termine el almuerzo. Por ejemplo, a un estudiante con tiempo libre no se le permitirá ir a su automóvil hasta que suene la campana para comenzar el 5º período.
 - Los estudiantes que regresan al campus por cualquiera de las razones anteriores deben llegar antes de que suene la campana para comenzar el próximo período o almuerzo.
 - b. Los padres han excusado al estudiante para que conduzca a una cita.
 - c. Los padres han excusado al estudiante para asistir a un evento familiar, esto debe ser raro y debe ser autorizado por la administración de la escuela antes del evento.
 - d. Otras veces según lo aprobado de antemano por un administrador
4. Al llegar al campus, se espera que los estudiantes abandonen su automóvil de inmediato y no merodeen.

Los estudiantes que violen la política del estacionamiento serán considerados insubordinados y estarán sujetos a la disciplina escolar como se describe en el manual del estudiante.

La escuela secundaria Melba Jr / Sr se considera un campus CERRADO para conducir. Sin embargo, a los estudiantes de los grados 9-12 se les permite salir del campus para almorzar. No se les permite visitar o ingresar a las áreas de estacionamiento mientras caminan fuera del campus.

Se seguirán todas las reglas de manejo del campus escolar y las leyes de manejo estatales y locales aplicables durante

A esta hora. Los estudiantes que conducen de manera inapropiada en las instalaciones escolares pueden perder sus privilegios de conducir durante dos semanas por la primera infracción y el resto del semestre por la segunda. Una tercera ofensa dará lugar a la revocación de los privilegios de conducir en o cerca de los terrenos de la escuela.



POLÍTICA DE HONESTIDAD ACADÉMICA

Las Declaraciones de Creencias de Melba High School se basan en el aprendizaje de los estudiantes. El aprendizaje y los logros dependen de una atmósfera de confianza basada en un código de integridad académica. El engaño, el plagio y la deshonestidad violan este código y frustran el propósito del aprendizaje. Estas prácticas colocan el valor de las calificaciones sobre el aprendizaje y van en contra de la filosofía educativa de Melba High School y la práctica de promover la excelencia académica. La política debe seguirse en todo momento.

El engaño incluye, pero no se limita a:

- Tomar, robar y/o usar una tarea de otra persona y enviarla como su propio trabajo.
- Permitir que otro estudiante tome y/o use una tarea para entregarla como propia.
- Mirar el trabajo, ensayo o examen de otro estudiante con o sin el consentimiento del propietario con el propósito de duplicar ese trabajo y presentarlo como propio.
- Representar como propio el trabajo o las palabras de un padre, hermano u otra persona.
- Discutir un examen o cuestionario con estudiantes que no han completado o tomado el examen.
- Usar los materiales de los exámenes de los profesores y/o las hojas de respuestas sin autorización.
- Usar archivos de computadora del profesor o programas de calificación.
- Usar cualquier tipo de "hoja de trucos" en su persona, un objeto o programa dentro de calculadoras gráficas, PDA, MP3, teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos sin la aprobación del maestro.

El plagio incluye, pero no se limita a:

- Citar o parafrasear directamente la totalidad o parte de las palabras escritas o habladas de otra persona sin citar al autor.
- Presentar una idea, teoría o fórmula originada por otra persona como tu trabajo original.
- Comprar o recibir un trabajo de fin de curso u otra tarea que sea el trabajo de otra persona y presentar esa tarea como su propio trabajo.
- Repetir información, como estadísticas o datos demográficos, que no es de conocimiento común y que fueron compilados originalmente por otra persona.

Los estudiantes son responsables de:

- Administrar el tiempo para estudiar adecuadamente para cualquier tarea.
- Asumir la responsabilidad en clase de estar atento a las instrucciones y direcciones.
- Cubrir el trabajo durante las tareas para evitar que los demás miren tu trabajo.
- Mantener los ojos en su propio trabajo durante las evaluaciones.
- Pedirle a tu profesor que te haga aclaraciones o preguntas, no a tu vecino.
- No discutir preguntas con otros estudiantes hasta que TODOS los estudiantes hayan completado su trabajo.
- No copiar las tareas de otros.



- No trabajar con otros estudiantes en tareas sin el permiso del profesor.
- No copiar ni parafrasear sin la documentación adecuada.
- Concienciar a los profesores de cuándo se están produciendo trampas.
- Seguir las instrucciones del profesor.

Los padres son responsables de:

- Fomentar la honestidad y la buena ética de trabajo.
- Reducir la presión para "tener éxito a cualquier costo".
- Dar apoyo a su estudiante cuando su mejor esfuerzo no obtiene una "A".
- Estar al tanto de los deberes.
- Ayudar a su hijo a administrar el tiempo de estudio.
- Proporcionar un buen ambiente de estudio.

Consecuencias de hacer trampa (acumulativas a lo largo de los grados 9-12):

Primera ofensa

1. Cero automático "0" en la tarea o evaluación. No hay oportunidades para revisar el trabajo plagiado o repetir la evaluación.
1. El estudiante llamará a los padres para explicar los detalles del incidente.
2. Si se justifica después de la llamada telefónica, se programa una conferencia de padres que incluirá al maestro, estudiante, padre, administrador y consejero.
3. La referencia se coloca en el expediente

disciplinario del estudiante. Segunda Ofensa

1. Cero automático "0" en la tarea o evaluación. No hay oportunidades para revisar el trabajo plagiado o repetir la evaluación.
2. El estudiante llamará a los padres para explicar los detalles del incidente.
3. La conferencia de padres está programada e incluirá a maestros, estudiantes, padres, administradores y consejeros.
4. La referencia se coloca en el expediente

disciplinario del estudiante. Tercera Ofensa

1. Cero automático "0" en la tarea o evaluación. No hay oportunidades para revisar el trabajo plagiado o repetir la evaluación.
2. El estudiante llamará a los padres para explicar los detalles del incidente.
3. La conferencia de padres está programada e incluirá a maestros, estudiantes, padres, administradores y consejeros.
4. El estudiante es expulsado de la clase en la que ocurrió la violación y se le da un ERROR DE RETIRO (WF).

Proceso de Apelación Estudiantil



- Cualquier estudiante que desee apelar estas sanciones puede hacerlo a través del Comité de Integridad Académica de la Escuela Secundaria. El estudiante debe presentar una apelación por escrito a la administración dentro de los tres (3) días escolares a partir de la fecha de notificación.
- El Comité de Integridad Académica está formado por un administrador, un consejero y tres maestros de aula, cada uno de los cuales representa a diferentes departamentos académicos. (El profesor del acusado no puede formar parte del comité).
- El comité revisará la apelación de los estudiantes y tomará la decisión final.
- La decisión es definitiva y se enviará a la junta escolar.

POLÍTICA DE TABACO/VAPEO

El uso, posesión, distribución o venta de todas las formas de productos de tabaco/vapeo mientras se está en la escuela o en eventos patrocinados por la escuela, está expresamente **prohibido**. Cualquier estudiante que se haya encontrado usando, poseyendo, distribuyendo o vendiendo tabaco será disciplinado de la siguiente manera:

Primera ofensa: Los padres y la policía serán contactados inmediatamente después de verificación de la violación. El estudiante recibirá una suspensión fuera de la escuela por dos (2) días. El estudiante será citado por la policía.

Segunda ofensa: Los padres y la policía serán contactados inmediatamente después de verificar la violación. El estudiante será suspendido de la escuela por tres (3) días. El estudiante será citado por la policía.

Tercera ofensa: Los padres y la policía serán contactados inmediatamente después de verificación de la violación. El estudiante será suspendido de la escuela por cinco (5) días con recomendación de expulsión pendiente. El estudiante será citado por la ley Aplicación de la ley.

Ofensas Adicionales: Siga el mismo procedimiento que la tercera ofensa.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

La enfermera de la escuela, el director de la escuela y los secretarios de la escuela estarán autorizados a retener y, bajo las salvaguardas adecuadas y las instrucciones del médico, permitir que los estudiantes tomen medicamentos siempre que el padre/tutor del estudiante haya completado y presentado ante la oficina escolar una solicitud por escrito que no responsabilice al Distrito Escolar de Melba.

Los estudiantes de noveno a duodécimo grado pueden conservar y autoadministrarse sus propios medicamentos sin receta con el permiso de los padres. En el caso de los medicamentos recetados, los

estudiantes pueden, con previo aviso.

permiso del director, de la enfermera de la escuela o de la persona designada, para automedicarse. En cualquier otro caso, los estudiantes que deban tomar medicamentos recetados durante el horario escolar mantendrán el medicamento en el consultorio.



donde la enfermera de la escuela, el director o la persona designada distribuirá el medicamento al estudiante. La enfermera de la escuela, el director o la persona designada puede administrar analgésicos sin receta, como Tylenol o Aspirina, a los estudiantes cuando se considere necesario, siempre que un padre o tutor legal dé permiso verbal en ese momento. Cuando sea posible, habrá dos miembros del personal de la escuela escuchando el reconocimiento del padre o tutor legal.

Los estudiantes que deben tener medicamentos recetados o de venta libre en la escuela deben tener órdenes escritas de su proveedor de atención médica (médico, enfermera practicante o asistente médico) que incluyan la siguiente información:

- Nombre del estudiante
- Nombre y concentración del medicamento
- Dosis a administrar
- Instrucciones específicas de administración
- Firma del proveedor de atención médica autorizado

Se debe completar un formulario de autorización de medicamentos firmado por el padre o tutor legal. Los padres deben firmar este formulario para obtener autorización para administrar medicamentos y deben enviar los medicamentos a la escuela en un suministro de no más de una semana. Esta política no debe incluir métodos inyectables o invasivos de administración de medicamentos. Los formularios de medicamentos están disponibles en el consultorio de la escuela y en la mayoría de los consultorios médicos, clínicas de salud y hospitales locales. El medicamento debe estar en su envase original que esté debidamente etiquetado. No se administrarán medicamentos vencidos.

Por razones de seguridad, se solicita a los padres que traigan todos los medicamentos a la oficina de la escuela. Los medicamentos no se enviarán a casa en el autobús con un estudiante. Tenga en cuenta que, a menos que lo indique su proveedor de atención médica, los medicamentos que se administrarán tres veces al día se pueden administrar en casa antes de la escuela, después de la escuela y a la hora de acostarse. La enfermera, el director o las secretarías deben ponerse en contacto con el padre/tutor si se administran primeros auxilios a una lesión grave; Sin embargo, la enfermera/director está autorizada a llevar al estudiante a un hospital o consultorio médico si parece que se necesita tratamiento adicional para proteger al estudiante.

DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE ESTUDIANTES

La mayoría de la información sobre los estudiantes del Distrito Escolar de Melba no puede hacerse pública sin el consentimiento de los padres o tutores. La ley federal prohíbe que las escuelas o el Distrito divulguen información sin permiso, a excepción de lo que se denomina "información de directorio". Según

la Ley Federal de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia de 1974 (FERPA), la información del directorio sobre los estudiantes puede ser divulgada por el Distrito sin el consentimiento de

los padres, siempre que se haya dado una notificación anual y la escuela no tenga en el archivo una negativa por escrito para divulgar el directorio información.

Las escuelas usan discreción cuando reciben solicitudes de información de directorio y no divulgarán dicha información si es el juicio de la escuela que la divulgación de dicha información no estaría en el



el mejor interés del estudiante. Los elementos que se enumeran a continuación son designados por el Distrito Escolar de Melba como "información de directorio" y pueden divulgarse para cualquier propósito a discreción de este Distrito o de cualquier escuela dentro del Distrito. En virtud de la disposiciones de (FERPA), los padres y los estudiantes elegibles tienen el derecho de retener la divulgación de cualquiera o toda la información que se enumera a continuación.

Por favor, considere muy cuidadosamente su decisión de retener cualquier elemento de "información de directorio".

En caso de que decida informar al Distrito Escolar de Melba que no divulgue ninguno o todos los artículos enumerados como

"información de directorio", cualquier solicitud futura de dicha información de personas o entidades no afiliadas al Distrito Escolar de Melba será rechazada. Ejemplos de solicitudes que serían rechazadas si se notificara al Distrito que no divulgue "información de directorio" incluyen los siguientes:

Solicitudes de individuos o entidades, incluidos los medios de comunicación, organizaciones cívicas o relacionadas con la escuela y agencias estatales o gubernamentales.

Además, si usted notificara al Distrito que no divulgue la "información del directorio" de los estudiantes, dicha información no se divulgaría públicamente a través de los anuarios escolares y los programas de presentaciones deportivas, musicales y teatrales del Distrito Escolar de Melba. Actividades como premios,

Las becas, la información de la universidad/escuela técnica y varias publicaciones escolares, como anuarios y programas deportivos, generalmente utilizan cierta información sobre los estudiantes.

La información del directorio incluye los siguientes tipos de información:

1. El nombre del estudiante
2. Dirección
3. Listado de teléfonos
4. Dirección de correo electrónico (e-mail)
5. Fotografías del estudiante utilizadas por el Distrito para el reconocimiento de los logros estudiantiles y las relaciones con la comunidad, incluidas, entre otras, la publicación en los boletines o publicaciones del Distrito o de la escuela, en el entorno escolar y en el sitio web del Distrito o de la escuela.
6. Fecha y lugar de nacimiento
7. Principales campos de estudio
8. Participación en actividades oficialmente reconocidas, como el deporte
9. Peso y altura de los miembros de los equipos deportivos
10. Fechas de asistencia, títulos y premios recibidos, y
11. La agenda educativa o institución previa más reciente a la que asistió

Un padre o estudiante elegible debe notificar al Superintendente, Distrito Escolar Conjunto de Melba, PO Box 185, Melba, ID 83641, si no desea que parte o toda la información se identifique como

"Información del directorio" sobre el estudiante publicado. La notificación por escrito debe recibirse

dentro de

(30) días después de recibir este aviso. En esa notificación por escrito, debe especificar todas y cada una de las categorías de "información de directorio" que NO desea que se divulguen sin su permiso por escrito.

POLÍTICA DE ACTIVIDADES



Este acuerdo es para todos los estudiantes de Melba, grados 7-12, involucrados en actividades escolares. Se espera que los estudiantes sigan las reglas y pautas descritas.

De lo contrario, se impondrán sanciones. La responsabilidad de las actividades en Melba va más allá de ganar y perder. Es responsabilidad de todos los entrenadores/asesores exigir deportividad y civismo a nuestros participantes. Es imperativo que los padres, la administración y el entrenador / asesor trabajen juntos para desarrollar a los mejores jóvenes posibles a través de nuestros programas de actividades. Con eso en mente, nos gustaría aclarar nuestras expectativas y las consecuencias para aquellos que no cumplen con esas expectativas. Necesitamos la cooperación y la ayuda de los padres/tutores para que esto funcione.

Filosofía El propósito de las actividades extracurriculares es enriquecer la experiencia educativa y tiene el potencial de contribuir al desarrollo total de cada estudiante de varias maneras.

La responsabilidad de las actividades extracurriculares va mucho más allá de la enseñanza de habilidades o la obtención de juegos. Las actividades alientan a los estudiantes a tener la dedicación para comenzar y completar tareas, incluso si

Son difíciles. El trabajo en equipo, el orgullo, la responsabilidad, la honestidad y la responsabilidad son rasgos que queremos fomentar. Las actividades hacen hincapié en el respeto por uno mismo, el respeto por la autoridad y el respeto por los compañeros. Trabajar lo mejor que puedas y aceptar el resultado con gracia y coraje resumen la filosofía de actividad de Melba High School.

Metas y objetivos

- Enfatizar la deportividad
- Desarrollar al máximo el potencial individual y de equipo
- Construye rasgos de carácter fuertes
- Mejorar las habilidades, hábitos y actitudes necesarios para el pleno disfrute y apreciación de la vida.
- Utilizar las habilidades de pensamiento crítico y el buen juicio en la toma de decisiones.
- Proporcionar un entorno seguro para la participación
- Tener suficientes equipos para proporcionar la máxima participación
- Crear un vínculo entre la escuela, los estudiantes y la comunidad
- Tener un programa de actividades competitivo y admirado
- Establecer relaciones amistosas con opositores, visitantes y funcionarios.

Elegibilidad para actividades extracurriculares Se alienta a todos los estudiantes a participar en la variedad de actividades extracurriculares que se ofrecen en Melba Junior/Senior High School. Las actividades extracurriculares permiten a los estudiantes la oportunidad de explorar actividades como fútbol, voleibol, baloncesto, lucha libre, atletismo/campo traviesa, béisbol/softbol, clubes, Consejo Estudiantil, banda y coro. Se espera que los estudiantes que participen en estas actividades sean una influencia positiva en todo el cuerpo estudiantil.

Un estudiante debe mantener un GPA de 2.0 y aprobar todas las clases para que se le permita

participar (sin F). Los estudiantes deben pasar controles de calificaciones en este estándar para poder participar. Las comprobaciones de calificaciones serán

los martes por la mañana antes de la escuela, o el segundo día escolar de la semana escolar. Los estudiantes que se determine que no son elegibles en ese momento no podrán participar en ninguna actividad extracurricular.



actividades durante esa semana. Los estudiantes también están sujetos al estándar de fin de período para la elegibilidad de grado. Cualquier estudiante con una calificación reprobatoria (F) al final de un semestre/trimestre no es elegible para participar en actividades extracurriculares durante 2 semanas escolares del siguiente trimestre.

Los estudiantes deben seguir todas las reglas y políticas de la escuela y las reglas específicas establecidas por sus maestros. Cualquier estudiante que no esté presente durante el día escolar, sin una nota del médico, será

No es elegible para participar en prácticas o competencias. Los estudiantes deben seguir la política de actividades del distrito.

Las verificaciones de Elegibilidad Académica para Atletismo para Atletismo serán realizadas por el Director Atlético (AD) en cada Fin de Semestre o Fin de Trimestre calendario para todos los atletas que participen en las actividades atléticas patrocinadas por Melba Junior/Senior High School. Los atletas con una calificación reprobatoria en el trimestre no serán elegibles para participar en la competencia durante dos semanas escolares. Las vacaciones de invierno, primavera y verano no cuentan, ya que la escuela no está en sesión. Al final de las dos semanas, el AD verificará que el estudiante esté aprobando todas las clases y notificará al entrenador de la elegibilidad para la competencia. Si el estudiante continúa teniendo calificaciones reprobatorias, no será elegible para competir hasta que todas las calificaciones sean aprobadas y sean verificadas por el AD.

Durante la inelegibilidad, los atletas aún deben asistir a todas las prácticas y competencias en casa, pero no se les permite faltar a la escuela para las competencias fuera de casa. La elegibilidad de la Asociación de Actividades de Escuelas Secundarias de Idaho (IHSAA) se basa en las calificaciones del semestre y será verificada por el AD al final de cada semestre. Los estudiantes que violen la regla de elegibilidad de IHSAA no podrán participar durante el semestre.

Los estudiantes que no asisten a la Escuela Secundaria Melba (educación en el hogar o en línea), pero viven dentro de los límites del distrito, deben adherirse a la misma

estándares académicos como los estudiantes que asisten en persona. Los padres de los estudiantes deben proporcionar actualizaciones semanales del progreso académico a la oficina antes del *lunes por la mañana a las 10:00 am*. Las actualizaciones deben contener una puntuación activa y pueden enviarse por correo electrónico o en una captura de pantalla. Los estudiantes que no lo son

inscritos en la Escuela Secundaria Melba Jr/Sr, pero que deseen participar en las actividades también deben tomar cada una de las tres evaluaciones del distrito.

Asistencia Es importante que los estudiantes estén en la escuela para tener éxito. Debido a la cantidad de actividades disponibles para los estudiantes, es posible que tengan que faltar a algunas escuelas para participar. Estas serán ausencias justificadas de la escuela y se considerarán excepciones.

Los estudiantes deben estar en la escuela el DÍA COMPLETO para ser elegibles para practicar o jugar en un juego. Si un estudiante falta a la escuela debido a un médico, dentista, tribunal u otra circunstancia atenuante documentada, es elegible para participar. Llegar más de 20 minutos tarde a una clase también se contará como una ausencia. Las excepciones deben hacerse a través del director o del director deportivo. Los entrenadores tendrán la decisión final de si las ausencias han perjudicado el rendimiento de un estudiante y puede ajustar el tiempo de juego.

Todos los estudiantes que participen en los deportes de Melba Junior/Senior High School pagarán una cuota de participación. Los estudiantes de secundaria pagarán \$100 por deporte, por temporada y junior.

Los estudiantes de secundaria pagarán \$50 por deporte, por temporada. El pago de esta tarifa se debe realizar antes de la primera competencia o el atleta no podrá participar en competencias o prácticas.



Requisitos de conducta

1. Se requerirá que todos los estudiantes viajen hacia y desde las actividades escolares en la escuela transporte. Cualquier excepción a esta regla debe ser aprobada previamente. Los estudiantes pueden ser firmados para bajar del autobús en el evento por un padre/tutor. A ningún estudiante se le permitirá conducir solo o viajar con otros estudiantes a menos que sea aprobado por el director. Los estudiantes deben tener un formulario de transporte alternativo completado y aprobado antes del evento. Un padre/tutor debe firmar el formulario.
2. Cada estudiante permanecerá con el grupo y bajo la supervisión del entrenador/asesor cuando asista a competencias fuera de la escuela.
3. Cada estudiante, mientras viaja hacia y desde los concursos, obedecerá todas las regulaciones del autobús escolar. El entrenador/asesor es responsable de hacer cumplir todas las reglas y regulaciones establecidas por la escuela y el conductor del autobús. El conductor del autobús es responsable de la seguridad y el bienestar de los estudiantes y será la autoridad final en la toma de decisiones sobre todos los asuntos.
4. Los estudiantes deben ser conscientes de lo que constituye la vestimenta apropiada para los concursos en casa y fuera. La ropa que está ordenada y limpia y que no es una distracción promueve el orgullo por su equipo y la escuela. Los estudiantes deberán cumplir con los estándares establecidos por el entrenador, el director de actividades, el director y la comunidad. Los peinados deben ser apropiados para niños y niñas. El cabello debe tener un color natural y estar limpio.
5. Está prohibido el uso, la venta, la distribución y/o estar bajo la influencia del tabaco, el alcohol o las drogas ilegales. Además, la presencia de un estudiante donde se esté utilizando cualquiera de los materiales anteriores también se considerará una violación.
6. No se tolerarán actos de robo o vandalismo. Los estudiantes pueden ser expulsados de una actividad por una primera ofensa. También se notificará a las autoridades públicas. La restitución sería una condición para considerar la reincorporación.
7. Se espera que los estudiantes que participan en actividades extracurriculares sean buenos ciudadanos en la escuela en todo momento. El comportamiento perturbador, el lenguaje profano u obsceno, la vulgaridad, las tardanzas excesivas, el absentismo escolar y otras violaciones de las reglas escolares son inaceptables.
8. Se espera que los estudiantes que representan a Melba High School ejemplifiquen los más altos estándares de deportividad. No se tolerarán peleas ni conductas antideportivas.
9. Los entrenadores también pueden tener sus propias reglas de equipo adicionales.

Penas

Ofensas menores (blasfemias, falta de respeto, etc.)

Primera ofensa: se dará una advertencia.



Segunda ofensa: resultará en una suspensión por un período de tiempo designado. La suspensión implica asistir a las prácticas pero no jugar en los partidos, obedecer todas las reglas del equipo y cualquier deber asignado por el entrenador.

Tercera ofensa: resultará en la exclusión de todas las actividades por el resto de ese año.

Delitos graves (alcohol, tabaco, drogas, vandalismo, etc.)

Primera ofensa: resultaría en la suspensión por un período de tiempo designado.

Segunda ofensa (durante la carrera de un atleta): resultará en la exclusión de todas las actividades durante el resto de ese año escolar.

Tercera ofensa (durante la carrera de un atleta): resultaría en la exclusión de cualquier otra actividad de la escuela secundaria.

Un Consejo Disciplinario compuesto por dos entrenadores principales del equipo universitario, que no están entrenando el deporte del atleta involucrado, un representante de un programa de actividades durante todo el año y dos padres nombrados por la Junta Directiva determinará si la acción del atleta se considera una ofensa grave. El consejo hará su recomendación basada en declaraciones escritas y/o orales del director deportivo y del estudiante-atleta, que puede ser representado por sus padres. El Consejo Disciplinario presentará sus conclusiones al director deportivo y al director del edificio por escrito en un período de tiempo razonable. El director deportivo o el estudiante-atleta puede apelar la decisión del comité disciplinario ante la Junta Directiva dentro de los tres (3) días posteriores a la recepción de los hallazgos del consejo.

Suspensión de actividades Si un estudiante es suspendido durante el fútbol, campo traviesa o atletismo, su suspensión será por los próximos dos eventos deportivos o de actividad. Si un estudiante es suspendido durante el voleibol, la lucha libre, las porristas, el baloncesto, el softbol o el béisbol, su suspensión será por los próximos cuatro eventos deportivos o de actividad.

Actividades durante todo el año : BPA, FFA, FCCLA, HOSA, Consejo Estudiantil, Equipo de Baile, etc. Si esta actividad ocurre mientras un atleta está cumpliendo una suspensión, no puede participar y servirá como uno de sus eventos. Si un atleta cumple su suspensión en su temporada deportiva, tampoco será penalizado por estas actividades. Un no atleta se perderá los próximos eventos designados. Si un estudiante está en dos actividades simultáneamente y una actividad termina antes de que se complete la suspensión, pero la otra continúa para que pueda completar su suspensión, entonces está terminado. Si la suspensión no puede completarse de manera oportuna, se puede utilizar una sanción alternativa. Si una actividad termina antes de la finalización de la suspensión, o si un estudiante abandona la actividad, la suspensión se transferirá a la siguiente actividad en la que participe el estudiante, incluso si es en el próximo año.

Esta política no cambia de ninguna manera la capacidad de un director de actividad para tomar decisiones con respecto a las personas en sus actividades. Cuando un estudiante es suspendido por pruebas o conductas de drogas, cuenta como su primera suspensión. Cualquier multa adicional resultará en la exclusión por el resto del año y una tercera multa resultará en la

exclusión de cualquier otra actividad de la Escuela Secundaria. Durante cualquier período de suspensión, se requerirá que el estudiante se adhiera a las reglas de capacitación y sesiones de práctica. Se requerirá que el estudiante asista a eventos en casa. Un estudiante suspendido del atletismo no puede vestirse con el equipo ni viajar con el equipo a los partidos fuera de casa durante el período de suspensión. Estudiantes

A quienes hayan sido suspendidos de la escuela por razones disciplinarias no se les permitirá ingresar a las instalaciones escolares ni a las actividades patrocinadas por la escuela en casa o fuera de ella.



Problemas médicos La IHSAA exige exámenes físicos para participar en cualquier actividad. Los estudiantes que ingresan a los grados 9 y 11 deben tener un examen físico en archivo con el Director de Atletismo antes de participar en cualquier atletismo. Este examen físico debe realizarse después del 1 de mayo de la primavera anterior. Todos los estudiantes también deben tener un Cuestionario Médico completado y firmado por su Padres/tutores.

Las Escuelas Melba no asumen ninguna responsabilidad financiera por los gastos médicos u hospitalarios incurridos debido a lesiones deportivas. Los atletas participan bajo su propio riesgo. Los atletas deben tener un certificado médico o su padre/tutor deben firmar una renuncia al seguro para participar. Se hace todo lo posible para asegurar un ambiente seguro para las actividades de los estudiantes. El entrenador o entrenador brindará la atención de emergencia adecuada y se llamará al personal médico externo si es necesario.

Desafortunadamente, las lesiones son parte del atletismo. Los atletas pueden sufrir lesiones graves o morir. Si su estudiante está lesionado, es posible que desee hacer un seguimiento con una visita a su médico.

Responsabilidad – Apelaciones Este procedimiento tiene la intención de dar a las personas con preocupaciones legítimas la oportunidad de cuestionar varios aspectos del programa de actividades de la Escuela Secundaria Melba.

Póngase en contacto con el director de la actividad para concertar una cita con el entrenador/asesor para discutir el problema. Esto debería resolver la mayoría de los problemas. En esta reunión participarían los persona(s), entrenador/asesor y el AD. Si el problema no se resuelve, la persona interesada debe Escriba una carta explicando la situación y entréguesela al director del edificio. A continuación, el mandante decidiría qué otras medidas debían adoptarse. Esto podría implicar más reuniones u otras acciones. Si el problema aún no se resuelve, la persona interesada se comunicaría con el Superintendente para que el problema se incluya en la agenda de la próxima reunión de la Junta Escolar.

Ejemplos de apelaciones legítimas: falta de debido proceso en las acciones disciplinarias, falta de proporcionar una oportunidad justa para formar parte del equipo, maltrato al estudiante (menospreciar a los estudiantes, lenguaje soez o inapropiado), cualquier violación de las expectativas morales o éticas. Ejemplos de apelaciones no legítimas: atleta a quien no se le dio suficiente tiempo de juego o atleta que no jugó en la posición correcta. **Política de Pruebas**

de Drogas

FILOSOFÍA: Si bien las actividades extracurriculares son una parte importante de la educación, la participación en estas actividades es un privilegio, no un derecho. Para participar, los estudiantes deben cumplir con los estándares establecidos por la IHSAA y el Distrito Escolar de Melba. La Junta

Directiva del Distrito cree que la prohibición del uso ilegal de drogas y alcohol, respaldada por un programa de pruebas y búsqueda de drogas, envía un mensaje importante. El uso de drogas ilegales y alcohol no es una conducta aceptable por parte del estudiante y el distrito alienta a sus estudiantes a dejar o nunca comenzar a usar drogas ilegales o alcohol. Esta política no tiene la intención de castigar a los estudiantes, sino de proporcionar oportunidades para la intervención y la prevención del uso de drogas ilegales y alcohol. Le dará a muchos estudiantes otra razón para "decir no" a las drogas ilegales y al alcohol. Esto también ayudará a crear un ambiente libre de drogas en nuestras escuelas.

DECLARACIÓN DE POLÍTICA: Será motivo de suspensión y/o exclusión si un estudiante participante posee, consume, usa o está bajo la influencia de una droga ilegal o alcohol durante la inscripción de dicho estudiante participante en los grados 7-12.



RESUMEN

Obviamente, no todas las situaciones o incidentes se pueden cubrir en un pequeño manual del estudiante. Las anteriores son pautas, y los entrenadores y directores de programas pueden optar por agregar a las medidas enumeradas como consecuencias de las infracciones de las reglas. Si se mantienen dentro de la política adoptada por la Junta de Fideicomisarios, son libres de hacerlo. Un manual de Políticas del Distrito puede ser inspeccionado a pedido en la Oficina del Distrito.